

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal

José Ángel Acon Wong

Vicepresidenta Municipal

Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez

Irene Bolívar Jiménez

Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Milagros Pérez Jarquin

Eliecer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Evelio Ramos Chacon

Victoria Ulate Briceño

Ana Miranda Miranda

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez

German Bermúdez Chacón

Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Debbie Phillips Álvarez

Gerardo Alvarado Arce

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

INCISO 1:

Lic. Rafael Coto Ramírez, más que derecho a la respuesta, quería aclararles lo que sucedió de lo que vino a exponerles don Orlando Murillo; el señor realizó un proyecto urbanístico hace más de 22 años, se presentó ante el Concejo Municipal de ese momento, solicitando que le recibieran las calles, pero nunca las entregó a la Municipalidad, por varios años se buscó que él los entregara, sin embargo nunca se logró, hace aproximadamente tres años me indican que resuelva esta demanda ordinaria de la cual el año anterior se logró obtener una sentencia definitiva, donde se le ordenaba traspasar las calles de ese proyecto a nombre de la Municipalidad, con el fin de agilizar los procesos, se conversó con la Licda. Viviana Barquero para que realizara la escritura, se conversó con don Orlando para que se presentara a realizar el traspaso de forma voluntaria, indicó que contrato al Lic. Juan Diego Rojas, nos comunicamos con Juan Diego se le envió copia de las escrituras, se fijó fecha para el día viernes 07 de abril del 2017, a las 02:00 pm, llego alrededor de las 3.30 p.m., solicito un requisito, luego solicito otros requisitos, se le confeccionaron los documentos que él solicitaba, revisó e indicó que no firmaba sino estaba el abogado, por vía mensaje de texto don Juan Diego le indica que firme que ya él reviso la escritura, a pesar de todo esto el señor Murillo se reusó a firmar, ¿Por qué? Porque había un tramo de calle que está en la sentencia el cual también se le obliga a traspasarlo, pero como no está de acuerdo en traspasar ese tramo de calle, entonces no firmó; a eso de las 4:30 p.m. le dije **“tranquilo don Orlando no firme, eso si yo voy a enviar esto al juzgado usted está desobedeciendo la autoridad y tendrá que vérselas con el juez y ver qué es lo que el juez ordena”**, ¿Por qué?, Porque resulta que lo que le estamos haciendo es una ayuda, después de que nos ha hecho esperar durante 22 años, viene y se le hace la escritura para que él no tenga que desembolsar más dinero y aun así no quiere firmar, le dije **“tranquilo, pero a partir de ahora usted con recursos propios tiene que traspasarle a la Municipalidad esas propiedades, nivel de juzgado voy a ejecutar lo que corresponda y usted asumirá las consecuencias”**, he pasado mucho tiempo lidiando con él, se le visito a la casa hace más de 6 años, cuando estábamos con el asunto del juicio le dije **“don Orlando si usted traspasa no cobramos gastos, nada más traspásenos las propiedades”**, al final no quiso, a don Luis Fernando, le manifestó que él había hecho eso con la intención de poder generar jurisprudencia con respecto a lo que son proyectos urbanístico, no sé qué es realmente lo que analiza o quiere, la realidad es tiene 22 años de estarnos traspasando

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

las propiedades, les aseguro como vino a decir que las va a traspasar, nos vamos a quedar esperando que lo haga, las gestiones por parte del departamento legal serian a través del juzgado para lograr recuperar esas calles. Con respecto a lo que menciono que le tendí una trampa junto con otros abogados, es que él tiene otro proyecto en el cual también tiene que traspasarnos unas calles, es el proyecto Nayuribe, se encuentran pendiente traspasar las calles, las áreas recreativas, él hipoteco las calles ante un bufete de Liberia el cual no verifiqué y estableció una hipoteca sobre las calles, actualmente están ejecutando la hipoteca a nivel judicial, se conversó con otras personas que están interesadas a que las calles pasen a nombre de la Municipalidad de Cañas, ellos se encargarían de pagarle la deuda de don Orlando, eso también se había conversado con don Orlando y don Juan Diego, estaban de acuerdo siempre y cuando las calles se traspasaran a la Municipalidad, estaba la escritura lista, estaban todas las partes y tampoco quiso firmar.

Esos son los hechos de ese día, puede ser que le hablara un poco golpeado al final de la tarde, pero no le falte el respeto, simplemente no le adorne las cosas. Igual sucedió con doña Claudia con respecto a lo de ANDESA, más bien esta agradecida, la escritura está firmada y ya se recuperaron esos espacios de terreno.

Presidente Municipal, ¿alguna pregunta que quisieran hacer?, al final entiendo que del todo no firmo?

Lic. Rafael Coto Ramírez, si él contrata un abogado y traspasa las calles a nombre de la Municipalidad, perfecto, pero no lo ha hecho en 22 años, no lo ha hecho después de una sentencia judicial, no creo que lo vaya a realizar con ingresos propios, adunado a esto, que nos debe ₡7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones), que a la actualidad deben de ir por unos ₡ 9.000.000.00 por daños y perjuicios precisamente que se establecieron en la sentencia.

Presidente Municipal, él manifestó que lo habías agredido, me faltó consultarle que si fue física o verbal la agresión, entiendo la situación, si había que hablarle fuerte, lo que uno le preocuparía es que en algún momento se perdiera la cordura.

Lic. Rafael Coto Ramírez, Me despedí de él, le di la mano y me retire.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor Propietario Luis Roberto, Cuando se han presentado algunas personas a conversar del trato que das, cuando tienen algo legal y todas llegan al mismo punto de que te alteras, ya lo hemos escuchado en dos o tres ocasiones, no si se si se tendrá que modificar la dinámica, en un asunto de un cobro una señora manifestó que la manera en que se le abordó fue de una manera déspota, estoy completamente seguro de cuando se trata de un asunto de cobro judicial no hay una manera muy bonita de decir las cosas pero para que lo consideres.

Lic. Rafael Coto Ramírez, en cuanto al cobro judicial nadie se pone contento de que le llegue una notificación, nadie está contento de que se le llegue a cobrar, todo este año he tenido la compañía de una muchacha que está haciendo una práctica, en cualquier momento pueden acercarse a ella y le consultan como se trata a la persona, voy acompañado de dos oficiales de la fuerza pública porque no somos nosotros la Municipalidad los que hacemos las notificaciones, es Fuerza Pública la que hace la notificación, son ellos los comisionados por parte del juzgado, por desconocimiento, las personas creen que uno los anda buscando con la policía, no es así. ¿Por qué los acompañamos nosotros?, no es un proceso ordinario, está fuera de lo que normalmente se hace, pero es para agilizar, nosotros contamos con las direcciones, corroboramos en el sistema y podemos llegar al lugar exacto, lo que podemos tardar de dos a tres meses en obtener, en un día nosotros podemos notificar 12 personas, la parte más importante es la notificación; cuando las personas se presentan a la oficina se les explica cuál es la

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

situación, la Municipalidad no tiene interés en estar rematando propiedades, pero si lo tiene que hacer lo hará, lo que nos interesa es recuperar el dinero, desde el momento en que le notificamos hasta antes del remate estamos dispuestos a acordar un arreglo de pago, las condiciones para efectuar un arreglo de pago según el reglamento dice: gastos administrativos, honorarios, cargas procesales y un 25% de la deuda, después de ahí se puede dividir el saldo en 6 tractos, algunas personas se van tranquilas, otras no entienden, otras llegan alteradas. No puedo decirles algo distinto a lo que es.

Presidente Municipal, ¿algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? , aprovechar para preguntarte sobre el cobro, entiendo lo de la notificación, la pregunta sería ¿alguno de los funcionarios que notifican, cabe la posibilidad de que sean ellos los que guíen a la policía?

Lic. Rafael Coto Ramírez, el proceso de cobro judicial es competencia del departamento legal, el interés en recuperar los dineros, en realizar una buena gestión es de interés del departamento legal, si yo le doy esas notificaciones a ellos para que vayan con la fuerza pública, primero va a tardar en coordinar con Fuerza Pública, porque no cuentan con el acercamiento, segundo, si llegaron al sitio y no era, simplemente lo dejan ahí y no tienen mayor interés en buscar, a diferencia de que nosotros somos directamente los beneficiados o perjudicado por que se refleja en nuestro trabajo, el interés es precisamente que el proceso continúe, si llegamos al sitio y esta incorrecto hacemos las averiguaciones para ubicarlos en otro sitio; procesos en los que vamos a tardar 3 meses en notificar, después de llegada la notificación a la semana siguiente se está notificando, en dos semanas se estaría concluyendo con el trámite; si solicitan un informe se les brindan casos que están desde el año 2013, 2014, son puntuales, la mayoría de casos son del año 2015, 2016,2017,que son recientes, prácticamente todo lo que tiene más de dos años esta eliminado.

Presidente Municipal, esa gestión usted la puede realizar por el acercamiento que usted tenga con el notificador de la Fuerza Pública de la Policía, la cual nos va ayudar en eso por ser Municipalidad, ¿esa diligencia de ir a notificar, tener a alguien capacitado para que no sea necesariamente usted el que realice esas funciones?, sino lo encuentra que lo busque donde notificarlo.

Lic. Rafael Coto Ramírez, el inconveniente es que los notificadores no son del departamento mío, son del departamento tributario, se les asignan otras funciones, en varias ocasiones se les ha tratado de explicar cómo se realiza una notificación y siguen cometiendo errores, a nivel administrativo un error de este tipo no genera ningún inconveniente, pero a nivel judicial puede traerse el proceso abajo.

Presidente Municipal, el que notifica es el policía, es nada más acompañarlo para que encuentren a la persona para notificarla.

Lic. Rafael Coto Ramírez, los policías que me permiten no son los oficiales de notificaciones, son oficiales que en ocasiones desconocen que es lo que tienen que hacer, nosotros les llevamos las actas listas, ellos llenan las actas y notifican, el notificador de ellos lo tienen en otras diligencias, le dan prioridad a tramites de pensiones, asuntos familiares, civil, cobro judicial, tienen un notificador, mientras ese notificador está haciendo lo de la fuerza pública, nos asignan dos oficiales para ir realizar el recorrido, los notificadores de la Municipalidad no tienen el entrenamiento, ni el conocimiento de los procedimientos de notificación a nivel judicial, si se les asigna notificaciones de la parte administrativa, por ejemplo una resolución de un proceso de construcción, de patentes, pero lo que es cobro judicial lo manejo yo directamente.

Presidente Municipal, tiene la palabra **Gricelda Vargas**.

Vicepresidenta Gricelda Vargas, realmente usted no es el que notifica a ese nivel, usted es el que acompaña a los oficiales para que sea efectiva la notificación y se haga

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

llegar a la persona, me parece muy bien lo que dice José Ángel no estamos hablando de los notificadores que ya la Municipalidad tiene, es otra persona, no sé de qué departamento o asignar a una persona nueva, me parece muy importante que por el hecho de ser Licenciado más el cobro judicial la persona se siente agredida, aunque no tenga motivo, es relativamente importante las cosas que usted tiene que hacer en la oficina, estoy de acuerdo que vaya con los oficiales para que sea efectivo, pero deja de realizar varias cosas acá; no sé si existe la posibilidad de buscar esa persona y que usted sea el que lo capacite.

Hay una denuncia formal y sería ante el Concejo Municipal, mejor buscar otra persona, que sea usted la que le enseñe como se notifica en el acto como tal, que sea esa persona que los lleve, que los busque, no sé si Luis Fernando nos pueda contar si existe alguien que pueda realizar ese trabajo.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliécer.

Regidor Suplente Eliécer Delgado, ciertamente lo que indican José Ángel y Gricelda, lo viví hace aproximadamente un mes vi al Licenciado junto con una muchacha realizando una notificación en una soda en Palmira, el propietario de la soda se encontraba muy molesto, en realidad no tiene necesidad de pasar por estas situaciones.

Lic. Rafael Coto Ramírez, mi trabajo es complicado, soy el que tiene que resolver asuntos de construcción, mi manual de puestos indica que debo acompañar a los compañeros a los actos de clausura de construcciones, tengo que acompañar al inspector de patentes al acto de clausura de locales comerciales, en este caso era un proceso de patentes, una actividad que se había realizado sin permisos y se alegaba que el espacio donde se realizó la actividad no pertenecía al local, sino que era privado, por lo que se fue al sitio para tener más claridad de la situación, cuando llegamos están los dueños, se les explica la situación, le consulto que si puedo tomar fotografías para realizar la resolución correspondiente, me indica que no hay problema, cuando me encontraba tomando las fotografías el esposo sale molesto y me dice que salga de la propiedad, esta situación no es nueva y no hace falta ir a fuera para que se den, aquí mismo me han venido a amenazar, el hecho de que salga o no salga no cambia la situación; el cobro judicial anteriormente se manejaba por afuera, no funciono, se trasladó a FEMUGUA, tampoco funciono, por lo que le exprese a don Lizanías “démelo”, desde entonces cada año se han venido recuperando sumas mayores, el año pasado se recuperaron ₡ 36.000.000.00 (treinta y seis millones de colones), recuperar este monto quiere decir para mí que estoy haciendo bien mi trabajo, estoy logrando que el trabajo sea efectivo y no que simplemente quede en una tentativa; si se logra contratar a una persona que se dedique exclusivamente a realizar eso o viene y me dan un notificador que acompañe a los oficiales yo no tengo problema, siempre y cuando se realice como tiene que ser y funcione como tiene que funcionar.

Presidente Municipal, parece ser que lo mejor fue trasladarlo a la oficina que estás ahora, porque estás con otros compañeros. ¿Alguna otra pregunta? Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, quiero hacer un par de aportes de algunas quejas que han puesto algunos regidores con respecto a las notificaciones y los cobros, en nuestro plan de gobierno planteamos una cercanía con el contribuyente, “**una Municipalidad amiga del contribuyente**”, así lo denominamos, cuando iniciamos la nueva administración hicimos un esfuerzo inmenso y lo seguimos haciendo de llamar a los contribuyentes que se encuentran atrasados en el pago para invitarlos a iniciar un proceso de arreglo de pago, nos llevamos muchas sorpresas, la primera es que se me lleno la oficina de personas cada vez que se hacen “paquetes de notificaciones” al siguiente día la oficina se llena, solicitándole al Alcalde sobre que se puede hacer para no proceder con lo que

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

se indica en la notificación, normalmente lo que hemos hecho es me dirijo a plataforma encargada de arreglos de pago, la respuesta del funcionario encargado de los arreglos de pago me indican que esa persona es la quinta, sexta, décima vez que solicita arreglos de pago y delante de ellos se lo dicen, “**usted se comprometió y no cumplió**”; mi intervención es hacerlo de nuevo, esa es la realidad a la que nos estamos enfrentando, nosotros como administración hacemos el esfuerzo de que el contribuyente pague; otro punto es que, se presentó un ciudadano de Bebedero y presento la queja por la notificación que se realizó, el notificador no fue el Lic. Rafael Coto, el señor manifiesta que el notificador se presentó con la fuerza pública para notificar una construcción que se encontraba sin los permisos respectivos, me manifiesto que le no me pareció por que surgieron comentarios sobre él, por haber llegado la Municipalidad con la fuerza pública, me dirigí hacia el funcionario que tiene que ver con cobros y me explica que en Bebedero a los notificadores los han amenazado con machetes y por lo tanto no se van a exponer, esa es la razón porque se presentan acompañados de oficiales de fuerza pública, es una directriz que los notificadores no se presentan solos en la comunidad de Bebedero.

El tercer punto es que el día jueves mantuvimos una reunión con personeros de seguridad pública, con esto no estoy justificando las manifestaciones de ustedes con respecto al accionar del Licenciado Coto, sino simplemente estoy poniendo algunos ejemplos del accionar Municipal; durante la reunión con la Ministra de seguridad, llame a los dos funcionarios de patentes para que contaran sobre unos operativos días previos, quedamos en realizar nuevos operativos, la funcionaria me manifestó el agradecimiento por el respaldo del trabajo que ellos realizan, el accionar que vamos a realizar va ser distinto al que venimos realizando.

Esto ha sido permanente, la recomendación para el Licenciado Rafael Coto es que en una gestión de cobro o de poner en orden la situación, sea lo más cordial posible, muchas de esas gestiones son en mi presencia, precisamente para tratar que el vínculo municipal no traspase los límites del respeto y buen trato, en el caso de don Orlando, llegue hasta el final, en el otro caso si estuve desde el inicio; le reitero nuevamente, hacer todo el esfuerzo posible para que la gestión sea lo más agradable posible para las partes.

Presidente Municipal, ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Lic. Rafael Coto Ramírez, para aclarar ahora que Luis Fernando toco el tema, los trámites de cobro pasan por un proceso administrativo donde se les notifica en reiteradas ocasiones, deciden pasarla a un proceso de cobro, pasa primero donde Leidy, ella los vuelve a convocar para que se acerquen a la Municipalidad, se les brinda un plazo para que vengán a realizar un arreglo de pago, una vez que se han agotado todas las vías administrativas, es cuando se traslada el proceso a cobro judicial, quiero que tengan claro que a las personas se les invita a que se acerquen de manera voluntaria a realizar un arreglo de pago, desafortunadamente muchos entienden cuando les llega la notificación, la Municipalidad durante muchos años amedrento con sacar a remate, cuando ni siquiera se iniciado habían procesos y así durante más de 10 años, eso género en el administrado perder credibilidad en la Municipalidad, eso es lo que se está tratando ahora revertir toda esa situación y que el contribuyente comprenda que la Municipalidad no pretende andar rematando propiedades, pero que si lo tiene que hacer lo va a hacer.

Presidente Municipal, Gracias Rafael por venir a darnos una explicación sobre lo que usted realiza.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete a votación acta:

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

- Acta N° 50-2017 Sesión ordinaria lunes 17 de abril del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORIO, CERDAS JIMÉNEZ Y BOLIVAR JIMÉNEZ.

- Acta N° 21-2017 Sesión Extraordinaria jueves 06 de abril del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORIO, CERDAS JIMÉNEZ Y BRENES QUESADA.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Nota suscrita por Ana Herra Sirias, Coordinadora Grupo Renacer, solicitud de patente temporal de bebidas con contenido alcohólico.

ACUERDO 01-51-2017

Se **ACUERDA** otorgar una patente temporal con contenido de bebidas alcohólicas, para ser explotada dentro del salón comunal de Javilla de Cañas, el día 03 junio del 2017. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 2: Oficio OFC-AF-005-17 suscrito por Lic. José Manuel Campos Duarte, Director Financiero de la Municipalidad de Cañas, en el cual hace remisión de informe de ejecución del I trimestre 2017 (ingresos/ egresos). **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 3: Invitación a conocer el proceso del Ingenio Azucarera El Viejo. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 4: Oficio SCMM-143-04-2017 enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Moravia, en el cual hacen remisión de acuerdo #432-2017 solicitando pronunciamiento en contra sobre el tema de marras (lagarteada). **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 5: Oficio MSPH-CM-ACUER-160-17 enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, en el cual hacen remisión de acuerdo solicitando apoyo a la propuesta de Ley que están solicitando a los diputados de Heredia.

ACUERDO 02-51-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio MSPH-CM-ACUER-160-17 emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, en el cual solicitan apoyo a la propuesta de Ley N° 7800 ICODER. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 6: Oficio TRA-0220-17-SSC enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, remisión de acuerdo solicitando apoyo de pronunciamiento a la Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 7: Invitación enviada por Lidya Madrigal Ulate, Promotora Social de DINADECO a la actividad de fortalecimiento en materia de Niñez y Adolescencia el día sábado 29 de abril del 2017 en el distrito de Porozal de Cañas. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 8: Oficio OFC-CCDR00153-17 suscrito por Glen Blanco Evans, Presidente CCDR, Solicitud del II Desembolso 2017 el cual se detalla:

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

PROGRAMA I: Dirección y Administración General		€3,376,500	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base) <i>Salario Secretaria(TMED): € 341.780,69 mensuales, según Tabla Salarios Mínimos MTSS(I Sem. 2016), con incremento de ley a medio año.</i>	341.781	341.781
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	10.253,42	10.253,42
0.03.03	Décimo Tercer Mes(AGUINALDO)	-	-
0.04.01	Contribución Patronal CCSS (9.25%)	32.563	32.563
0.04.02	Contribución Patronal IMAS (0,5%)	1.760	1.760
0.04.03	Contribución Patronal INA (1.5%)	5.281	5.281
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF (5%)	17.602	17.602
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC (0.5%)	1.760	1.760
0.05.01	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS (5.08%)	17.883	17.883
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC (1.5%)	5.281	5.281
0.05.03	Aporte Patronal FCL (3%)	10.561	10.561
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	85.000	85.000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	40.000	40.000
1.03.01	Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10.000	10.000
1.03.04	Transporte de bienes (Encomiendas)	5.000	5.000
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financ. y comerciales	20.000	20.000
1.04.06	Servicios Generales	25.000	25.000
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo <i>Contratación de Servicio Externo de Contabilidad.</i>	100.000	100.000
1.05.01	Transporte dentro del país	20.000	20.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	20.000	20.000
1.06.01	Seguros	49.400	49.400
1.07.02	Activ. Protoc. y Sociales (atenciones, agasajos, reuniones)	25.000	25.000
1.08.07	Mant. y rep. de equipo y mobiliario de oficina	10.000	10.000
1.08.08	Mant. y Rep. de Equipo de cómputo y sist. de Información	20.000	20.000
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	20.000	20.000
PROGRAMA II: Operación y Mantenimiento de Instalaciones		€5.623.500	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base) <i>1. Peón p/mantenimiento Estadio. 5% incremento anual</i> <i>2. Miscelanea p/limpieza. Medio tiempo. 5% incremento anual</i> <i>3. Gestor Deportivo/Adm. Medio tiempo. 5% incremento anual</i>	653.232	653.232
0.02.01	Tiempo Extraordinario(promedio)	50.000	50.000
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	117.581,81	117.581,81
0.03.03	Décimo Tercer Mes	-	-
0.04.01	Contribución Patronal CCSS (9.25%)	75.925	75.925
0.04.02	Contribución Patronal IMAS (0,5%)	4.104	4.104
0.04.03	Contribución Patronal INA (1.5%)	12.312	12.312
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF (5%)	41.041	41.041
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC (0.5%)	4.104	4.104
0.05.01		41.000	41.000
1.06.01	Seguros	80.600	80.600
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	500.000	500.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50.000	50.000
2.01.99	Otros productos químicos	20.000	20.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	30.000	30.000
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	75.000	75.000
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	-	-
PROGRAMA III: Desarrollo Deportivo y Recreación		€5.000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	650.000	650.000
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	10.000	10.000
1.04.06	Servicios Generales	50.000	50.000
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo <i>Todos los contratos de los entrenadores de juegos nacionales, todas las disciplinas(12) en las que se elimina el cantón.</i> <i>12 Zumbas x c/Distrito(5): 60 al año. Pago Instructora/sonido</i>	2.325.000	2.325.000
1.05.01	Transporte dentro del país	800.000	800.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	800.000	800.000
1.07.01	Actividades de Capacitación	56.000	56.000
1.07.02	Activ. Protoc. y Sociales (atenciones, agasajos, reuniones)	50.000	50.000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	20.000	20.000
2.99.04	Textiles y Vestuario <i>Apoyo en uniformes, chalecos, otros. Para uso de las escuelas de formación, equipos cantonales, otros.</i>	-	-
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	200.000	200.000
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	250.000	250.000
		14,000,000	
REQ. DE DESEMBOLSO			14,000,000
TOTAL			14,000,000

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017
ACUERDO 03-51-2017

Se **ACUERDA** autorizar a la administración municipal, hacer el II desembolso del año 2017, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, por un monto de ₡14,000.000 (CATORCE MILLONES DE COLONES EXACTOS) correspondientes al mes de marzo y abril del 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES VARGAS SEGURA, ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLIVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 9: Documentación presentada por Socios del Comité Pro defensa del Hogar de Ancianos Mari Blanco Obando de Cañas, denunciando anomalías.

ACUERDO 04-51-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la documentación presentada por el Comité pro defensa del Hogar de Ancianos Mari Blanco Obando de Cañas, para que investigue y dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES VARGAS SEGURA, ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, BOLIVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMENEZ.**

INCISO 10: Oficio MC-SCM-235-2017 enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Carrillo Guanacaste, Remisión de acuerdo solicitando apoyo en contra del Proyecto de Ley “Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica”, expediente N° 19.838. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Alcalde Municipal, hacerles un pequeño informe de lo que pude apreciar, el día de ayer y la semana anterior, sobre lo que están haciendo nuestros atletas que se están preparando para juegos deportivos nacionales, he estado viendo los muchachos de atletismo, patinaje, voleibol, baloncesto, ciclismo, entiendo que están en el proceso de eliminatorias; hemos estado dando seguimiento al tema del deporte, recuerden que dentro de nuestro plan de gobierno y la pretensión de esta Municipalidad en los próximos 3 años, dupliquemos la cantidad de atletas que participen en juegos nacionales; el día de ayer estuve acompañando a los muchachos de atletismo en el porvenir de Desamparados, donde tenían varias eliminatorias, pude apreciar la eliminatoria de 800 metros planos, eliminatoria de categoría mujeres relevos 4x100, relevos 4x100 en varones categoría B, me sentí muy orgulloso de ver a esos muchachos ganando en primer lugar en 4x100, pero el muchacho que iniciaba el relevo 4x100, llevaba unos zapatos que en la parte de adelante iban pegados con cinta adhesiva, me parece que eso no puede ser, clasificaron con el mejor tiempo del país, otro muchacho de aquí de Cañas se acercó y me dijo: “**Alcalde porque no nos ayuda**”, ustedes saben que los zapatos que ellos utilizan son especiales, sabemos que en alguna medida esas son labores que tiene que realizar el Comité de Deportes, el Comité de Deportes les otorgo un toldo de 2x2; por lo que les ofrecí de parte de la Municipalidad le vamos a brindar el apoyo, considero que esos muchachos deben de ir a competir bien, no es que les vamos a proporcionar implementos de lujo, pero sí, implementos básicos para que puedan competir, de igual manera tenemos que apoyar el ciclismo y las demás disciplinas, vamos a apoyarlos con la psicóloga de la Municipalidad, cuando sea la final de juegos nacionales les vamos a colaborar con el vehículo municipal, para que vayan a representar el cantón de la mejor manera.

Presidente Municipal, me parece bien lo que Luis Fernando esta mencionando en cuanto a los jóvenes que practican alguna disciplina deportiva, atletismo es una, pero

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

existen otras que también necesitan, creo que podemos organizarlos para realizar actividades y de esta manera recoger fondos, de esa manera apoyarlos, que se sientan útiles, además es emprendimiento. **Tiene la palabra Gricelda.**

Regidora propietaria Gricelda Vargas, estoy de acuerdo con lo menciona José Ángel, por ejemplo los muchachos que participan en ciclismo, organizaron una actividad de zumba, venden tamales, venden frito los fines de semana, porque hay muchachos de escasos recursos y el ciclismo es un deporte muy costoso, pero se han realizado esas actividades para recoger esos fondos y así dar mantenimiento y ayudar a los muchachos que no pueden.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Manuel.

Regidor Propietario Manuel Briceño, aporta un poco a lo que esta mencionando Luis Fernando, es de aplaudir el esfuerzo que ellos hacen, aquí contamos con centros que pueden ser más explotados para eso deportivo, en el campo del futbol, traer un equipo de primera división y lo recaudado dárselo a alguna de las disciplinas que van a participar en juegos nacionales, creo que el Comité de Deportes debería de darle más énfasis a ese tema.

Presidente Municipal, Tiene la palabra la regidora Irene.

Regidora Propietaria Irene Bolívar, no sé si Wagner le comento a Luis Fernando que se requiere realizar un hueco de arena detrás de las canchas de tenis en el polideportivo, ya que es necesario para que la muchacha que está participando en salto largo pueda entrenar; al igual que los muchachos que están entrenado para patinaje, los he visto entrenar en la noche y hay lámparas sin iluminación.

OTROS INFORMES

Presidente Municipal, Tiene la palabra el señor Pablo Guevara.

Segundo Vicecalde Pablo Guevara, informarles sobre a las dos peticiones de los señores regidores la semana anterior, en especial el señor don Manuel Briceño, urgente pintar el reductor de velocidad que se encuentra ubicado por la veterinaria, ya quedo listo, retirar el rotulo que se encontraba carretera a Nicoya, lo retiramos mientras se confecciona uno nuevo, algunas reuniones con la empresa MPC, que es la que brinda la atención a algunos de los equipos especiales, de los cuales hay un tratamiento especial cuando se requieren reparaciones, algunas reuniones importantes para mejorar la atención, la rapidez, la calidad de la reparación para tener los equipos en necesario en conjunto con la unidad técnica vial, indicar que estuvimos en Bebedero viendo el tema del puente colgante peatonal, pasan motos, estuvimos analizando con la Municipalidad de Bagaces, llegaron los ingenieros, nos acompañó el ingeniero Jorge Sandí, logramos establecer una tarea para que la Municipalidad de Bagaces nos brinde un presupuesto de cuanto sería el costo a corto, mediano y largo plazo en su reparación, hace dos años se le realizaron algunas mejoras, en conjunto con ingenio Taboga, ya no son suficientes, las bases y sub bases están deterioradas vamos a empezar a trabajar en eso, luego les estaríamos presentando un plan a corto, mediano y largo plazo para resolverlo; en cuanto a la maquinaria esta semana el back hoe estuvo trabajando en el centro de Cañas, en limpieza de zanjas, jueves, viernes y sábado estuvo en nueva Guatemala, realizando trabajos en las áreas comunales, para la feria; sábado y domingo estuvimos en Palmira con el asunto del agua, extensión de ramal, la pala sigue en tajo Chopo extrayendo material, el cual estamos trasladando con nuestra vagonetas ya que solo en coco Lajas tenemos donde extraer, estamos extrayendo de Chopo para mezclar con la toba que tenemos para en el centro de transferencia de basura, estamos trasladando ese material al predio que tenemos en verolís, la niveladora ha estado trabajando en Cañas, estamos entrando a uno de los barrios que se está poblando grandemente, la Chorotega 3, que fue justamente las calles que recibió la Municipalidad, cuentan con agua, iluminación, no

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

existía base, no quedo en condiciones, nosotros estamos entrando a calzarlas, a hacerlas como nuevas para que quede en condiciones óptimas para pasar este invierno y próximo verano; agregar que estamos tomando nota con respecto al tema del polideportivo.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Municipal, tenemos una modificación presupuestaria, que me voy a permitir entregarle a los señores regidores, esta modificación presupuestaria es por un monto de ₡ 55,661,959.00 (cincuenta y cinco millones, seiscientos sesenta y un mil, novecientos cincuenta y nueve colones), voy a indicar algunas disminuciones de donde se está trasladando dinero, en la administración general se rebaja la suma de ₡14,882,280,00 (catorce millones, ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta mil colones) de la partida de salario escolar y pago de seguros, se rebaja porque se pretende trasladar a otras cuentas, ₡1,339,534.00 (un millón, trescientos treinta y nueve mil, quinientos treinta y cuatro colones), en la partida de sumas sin asignación presupuestaria. En el programa II se rebaja en aseo de vías y sitios públicos un monto de ₡1,800,000.00 (un millón ochocientos mil colones exactos) de la partida de suplencias y seguros, de recolección de basura se está rebajando ₡16.019.600,00 (dieciséis millones, diecinueve mil seiscientos colones), de mantenimiento de caminos ₡ 2,900,00.00 (dos millones, novecientos mil colones exactos), en el tema de recolección de basura, mantenimiento de caminos, aseo de vías públicas, lo que se está haciendo en realidad es modificando por ejemplo de recolección de basura ese dinero no puede salir de recolección de basura, simplemente se está pasando de un tipo de gasto a otro donde tenemos la necesidad, en educativos, culturales y deportivos, hay una disminución de ₡ 5,929,900.00 (cinco millones, novecientos veinte nueve mil, novecientos colones), de las partidas de mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento y reparación de otros equipos y en materiales y productos minerales asfáltico. En el programa III de mejoras en edificios del distrito primero (superávit libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas se está tomando ₡ 12,790,645.00 (doce millones, setecientos noventa mil, seiscientos cuarenta y cinco colones), este monto de del programa III, fue lo que se había previsto y no se utilizó por cuestiones de tiempo, estos doce millones se están trasladando del redondel para el cementerio, lo que se está pretendiendo hacer son mejoras en el cementerio para vías de acceso, nuevas lapidas, la construcción de lapidas ya se concluyeron por lo que vamos a seguir construyendo. Se están aumentando los ₡15, 282,914.00 (quince millones, doscientos ochenta y dos mil, novecientos catorce colones) se está asignado para suplencia, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, textiles y vestuario para la compra de uniformes, eso ya se tenía previsto y se estaba dentro del PAO, en aseo de vías y recolección de basura estamos reforzando todo lo que es el tiempo extraordinario y compra de instrumentos; recordaran el apoyo para las fiestas cívicas, el apoyo para Higuierón, el apoyo que le estamos dando a nueva Guatemala y el apoyo que le vamos a dar a Palmira, vamos a enviar a nuestros funcionarios a trabajar fines de semana, todo esto ha hecho que el tema de las horas extraordinarias aumente, por ejemplo en el tema de Higuierón el día viernes estuvieron los albañiles, el electricista y el soldador trabando hasta las 10:00 p.m.; vamos a seguir trabajando en nueva Guatemala, las comunidades lo están agradeciendo porque se está viendo un trabajo municipal efectivo, en mantenimiento de caminos y calles se aumenta en ₡3,275,560.00 (tres millones doscientos setenta y cinco mil, quinientos sesenta colones), de igual manera estamos trabajando fines de semana, en educativos, culturales y deportivos se está aumentando ₡6,023,790.00 (seis millones veinte tres mil, setecientos noventa colones), para la partida de tiempo extraordinario, cargas sociales, en servicios sociales y

Acta 51-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

complementarios, vestuario, este es un monto que también se encuentra en el PAO y está destinado para los funcionarios de la Municipalidad, en el programa III se está quitando lo que quedo del redondel y se está aumentando en mejoras del cementerio, todos estos recursos se invierten pero se recuperan porque son servicios que se están brindando y la comunidad tiene que pagar por esos servicios, es una inversión que regresa a la Municipalidad.

Presidente Municipal, ¿alguien que quiera decir algo con respecto a esa modificación presupuestaria?

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos

Presidente Municipal, mociono para tomar el acuerdo de aprobar la modificación presupuestaria #3-2017 presentada por el señor Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, la cual se detalla:

DISMINUCIONES:

PROGRAMA I

Administración General:

Se rebaja la suma de ¢14, 882,280.00 en las partidas de salario escolar y en seguros.

Registro de deudas, Fondos y Transferencias:

Se rebaja la suma de ¢1, 339,534.00 en la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA II

Aseo de Vías y Sitios Públicos:

Se rebaja la suma de ¢1, 800,000.00 en las partidas de suplencias y seguros.

Recolección de Basura:

Se rebaja la suma de ¢16, 019,600.00 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Mantenimiento de Caminos:

Se rebaja la suma de ¢2,900,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, salario escolar, tintas, pinturas y diluyentes y en otros productos químicos.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se rebaja la suma de ¢5,929,900.00 en las partidas de mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento y reparación de otros equipos y en materiales y productos minerales y asfálticos.

PROGRAMA III

Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas: Se rebaja la suma de ¢12,790,645.00 en las partidas de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y en construcciones, adiciones y mejoras en edificios.

AUMENTOS:

PROGRAMA I

Administración General:

Se aumenta la suma de ¢15,282,914.00 en las partidas de suplencias, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y en textiles y vestuario para la compra de uniformes.

Auditoría Interna:

Se aumenta la suma de ¢93,890.00 en la partida de textiles y vestuario para la compra de uniformes.

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

PROGRAMA II

Aseo de Vías:

Se aumenta la suma de ¢1,800,000.00 en las partidas de tiempo extraordinario, herramientas e instrumentos y en repuestos y accesorios.

Recolección de Basura:

Se aumenta la suma de ¢16,019,600.00 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes, cargas sociales y en materiales y productos metálicos.

Mantenimiento de Caminos y Calles:

Se aumenta la suma de ¢3,275,560.00 en las partidas de tiempo extraordinario, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios y en textiles y vestuario.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se aumenta la suma de ¢6,023,790.00 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes, cargas sociales, servicio de agua y alcantarillado, viáticos dentro del país, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plásticos, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, y en textiles y vestuario.

Servicios Sociales y Complementarios:

Se aumenta la suma de ¢281,670.00 en la partida de textiles y vestuario.

Protección del Medio Ambiente:

Se aumenta la suma de ¢93,890.00 en la partida de textiles y vestuario.

PROGRAMA III

Mejoras en el cementerio norte (Superávit Libre):

Se aumenta la suma de ¢12,790,645.00 en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras.

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 3-2017			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		55,661,959.00	100%
0	REMUNERACIONES	13,500,000.00	24.25%
1	SERVICIOS	10,682,280.00	19.19%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,381,900.00	2.48%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	12,738,645.00	22.89%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	17,359,134.00	31.19%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		16,221,814.00	100%
0	REMUNERACIONES	10,000,000.00	61.65%
1	SERVICIOS	4,882,280.00	30.10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,339,534.00	8.26%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		26,649,500.00	100%
0	REMUNERACIONES	3,500,000.00	13.13%
1	SERVICIOS	5,800,000.00	21.76%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,329,900.00	4.99%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	16,019,600.00	60.11%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		12,790,645.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,000.00	0.41%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	12,738,645.00	99.59%

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 3-2017			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		55,661,959.00	100%
0	REMUNERACIONES	31,989,034.00	57.47%
1	SERVICIOS	2,600,000.00	4.67%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,282,280.00	14.88%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	12,790,645.00	22.98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		15,376,804.00	100%
0	REMUNERACIONES	9,839,534.00	63.99%
1	SERVICIOS	1,500,000.00	9.75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,037,270.00	26.26%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		27,494,510.00	100%
0	REMUNERACIONES	22,149,500.00	80.56%
1	SERVICIOS	1,100,000.00	4.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,245,010.00	15.44%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		12,790,645.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	12,790,645.00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuyen las actividades: “Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢10,000,000.00 como saldo de la partida de salario escolar.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢4,882,280.00 como saldo de la partida de seguros.

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢1,339,534.00 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios: “Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos, Educativos, Culturales y Deportivos”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢3,500,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos y salario escolar.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢5,800,000.00 en las partidas de seguros, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento y reparación de otros equipos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢1,329,900.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos y en materiales y productos minerales y asfálticos.

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢16,019,600.00 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del servicios de Recolección de basura.

PROGRAMA III

En este programa se disminuye el proyecto: “Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢52,000.00 en la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢12,738,645.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en edificios.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan la actividad: “Administración General y Auditoría”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢9,839,534.00 en la partida de suplencias.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢4,037,270.00 en la partida de textiles y vestuario.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan en los servicios: “Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Protección del Medio Ambiente”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢22,149,500.00 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes y sus cargas sociales.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢1,100,000.00 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado y en viáticos dentro del país.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢4,245,010.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios y en textiles y vestuario.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta el proyecto: “Mejoras en el cementerio norte (Superávit Libre)”

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢12,790,645.00 en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras.

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-845,010.00	845,010.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-160,466.00	18,649,500.00	0.00	0.00	18,489,034.00
1	SERVICIOS	-3,382,280.00	-4,700,000.00	0.00	0.00	-8,082,280.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,037,270.00	2,915,110.00	-52,000.00	0.00	6,900,380.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,339,534.00	-16,019,600.00	0.00	0.00	-17,359,134.00

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-845,010.00	845,010.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-160,466.00	18,649,500.00	0.00	0.00	18,489,034.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,839,534.00	-2,550,000.00	0.00	0.00	7,289,534.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	-1,550,000.00	0.00	0.00	-1,550,000.00
0.01.05	Suplencias	9,839,534.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	8,839,534.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-10,000,000.00	300,000.00	0.00	0.00	-9,700,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	-450,000.00	0.00	0.00	-450,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	1,250,000.00
0.03.04	Salario Escolar	-10,000,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	-10,500,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,462,500.00	0.00	0.00	1,462,500.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	1,387,500.00	0.00	0.00	1,387,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	1,437,000.00	0.00	0.00	1,437,000.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	762,000.00	0.00	0.00	762,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
1	SERVICIOS	-3,382,280.00	-4,700,000.00	0.00	0.00	-8,082,280.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-4,882,280.00	-800,000.00	0.00	0.00	-5,682,280.00
1.06.01	Seguros	-4,882,280.00	-800,000.00	0.00	0.00	-5,682,280.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,500,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	-3,500,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	-2,800,000.00	0.00	0.00	-2,800,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	-2,200,000.00	0.00	0.00	-2,200,000.00

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,037,270.00	2,915,110.00	-52,000.00	0.00	6,900,380.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	470,100.00	-52,000.00	0.00	418,100.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	-929,900.00	0.00	0.00	-929,900.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	200,000.00	-52,000.00	0.00	148,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,037,270.00	845,010.00	0.00	0.00	4,882,280.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4,037,270.00	845,010.00	0.00	0.00	4,882,280.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	-12,738,645.00	0.00	-12,738,645.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	12,790,645.00	0.00	12,790,645.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,339,534.00	-16,019,600.00	0.00	0.00	-17,359,134.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-1,339,534.00	-16,019,600.00	0.00	0.00	-17,359,134.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1,339,534.00	0.00	0.00	0.00	-1,339,534.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	-16,019,600.00	0.00	0.00	-16,019,600.00

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION	SALDO				NUEVO
1 GENERAL	DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA		SALDO
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL				
AD					
	0 REMUNERACIONES				
	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.05	Suplencias	622,125.03	0.00	9,839,534.00	10,461,659.03
	0.03 INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.04	Salario Escolar	10,803,934.50	-10,000,000.00	0.00	803,934.50
	1 SERVICIOS				
	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Póliza de Vehículos, Incendio y Resp. Civil, Seguro Obligatorio de Vehículos)	7,575,060.90	-4,882,280.00	0.00	2,692,780.90
	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	239,520.00	0.00	1,500,000.00	1,739,520.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.04	Textiles y vestuario	435,610.00	0.00	3,943,380.00	4,378,990.00
	02 AUDITORIA INTERNA				
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	93,890.00	93,890.00
	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
	9 CUENTAS ESPECIALES				
	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,339,534.00	-1,339,534.00	0.00	0.00
		Total Prog I	-16,221,814.00	15,376,804.00	

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
	0	REMUNERACIONES				
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	42,071,797.32	-1,550,000.00	0.00	40,521,797.32
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
	0.02.01	Tiempo extraordinario (Extras)	790,064.70	0.00	2,000,000.00	2,790,064.70
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES				
	0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	11,227,555.47	-450,000.00	0.00	10,777,555.47
	0.03.04	Salario Escolar	572,255.14	-500,000.00	0.00	72,255.14
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	405,850.00	-200,000.00	0.00	205,850.00
	2.01.99	Otros productos químicos (Abonos)	454,304.00	-200,000.00	0.00	254,304.00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción (Inodoros, lija, llaves de baño)	286.70	0.00	200,000.00	200,286.70
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	528.05	0.00	200,000.00	200,528.05
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,749.25	0.00	500,000.00	502,749.25
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	2.99.04	Textiles y vestuario (uniformes)	1,481,550.00	0.00	375,560.00	1,857,110.00
	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
	0	REMUNERACIONES				
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
	0.02.01	Tiempo extraordinario	15,543.20	0.00	3,000,000.00	3,015,543.20
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES				
	0.03.03	Decimotercer mes	2,445,727.43	0.00	250,000.00	2,695,727.43
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	1,985,943.75	0.00	277,500.00	2,263,443.75
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	107,348.34	0.00	15,000.00	122,348.34
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.08%	1,090,658.93	0.00	152,400.00	1,243,058.93
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	322,045.01	0.00	45,000.00	367,045.01
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	644,089.93	0.00	90,000.00	734,089.93
	1	SERVICIOS				
	1.02	SERVICIOS BÁSICOS				
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	295,805.00	0.00	1,000,000.00	1,295,805.00
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
	1.05.02	Viáticos dentro del país	26,000.00	0.00	100,000.00	126,000.00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3,800,000.00	-2,800,000.00	0.00	1,000,000.00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,200,000.00	-2,200,000.00	0.00	1,000,000.00

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	01	EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)				
PROYECTO	05	Proyecto # 5 Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) Mejoras en el Redondel Municipal de Cañas				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	52,000.00	-52,000.00	0.00	0.00
	5	BIENES DURADEROS				
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
	5.02.01	Edificios	12,738,645.00	-12,738,645.00	0.00	0.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS (Gimnasios, parques, plazas, monumentos, centros infantiles)				
PROYECTO	13	Proyecto # 13 Mejoras en el cementerio norte (Superávit Libre)				
	5	BIENES DURADEROS				
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	12,790,645.00	12,790,645.00
			Total Prog III	-12,790,645.00	12,790,645.00	
			Total Mod. # 3-2017	-55,661,959.00	55,661,959.00	
			Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos D. Director		

Acta 51-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 24 de abril del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL

#jREF!

#jREF!

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Mejora	1	Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) Mejoras en el redondel Municipal de Cañas		1	100%		0%	Armando	06 Otros proyectos	Otros Edificios	-12,790,645.00		
			2	Mejoras en el cementerio norte (Superávit Libre)		1	100%		0%	María del Rosario	06 Otros proyectos	Cementerios	12,790,645.00		
							0%		0%						
							0%		0%						

ACUERDO 05-51-2017

Se **ACUERDA** aprobar Modificación Presupuestaria N°3-2017, por un monto de ¢55,661,959.00, (Cincuenta y cinco millones, seiscientos sesenta y un mil, novecientos cincuenta y nueve colones.) **SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME POR CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Al ser las diecinueve horas se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
 Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
 Secretaria del Concejo Municipal

